

BITÁCORA DE LA METAMORFOSIS

Trastorno emocional

Elementalmente expongo que la emoción es el efecto de un impacto recibido en el sistema nervioso de un hecho vivido que genera reacciones psicológicas, fisiológicas o conductuales, sensaciones humanas traducidas en alegría o tristeza y en las cuales la inteligencia juega un papel determinante. “Un cortocircuito que puede fundir los fusibles del cerebro”.

La inteligencia asimila el impacto en sentimiento o en razón, opción de la cual se derivan reacciones y percepciones con origen en cuestiones instintivas o sencillamente fisiológicas, y todo derivado del funcionamiento cerebral, bien sea por el placer o el dolor, por el hambre o el simple apetito, e incluso el miedo o la tranquilidad... Esta estructura es la que se conoce como el conjunto límbico, una sección cerebral que -y este es mi criterio fundado en la observación y la experiencia- tiene cicatrices marcadas por traumas emocionales, provocando trastornos que afectan los procesos psíquicos normales.

Este prólogo tiene una justificación: entender el medio ambiente que reina en este pueblo, ese comportamiento “anormal” que impera en



“Se perdió la fe y la esperanza”

Fernando Navas Talero

las actividades y relaciones sociales, ordinariamente, en variados campos: el laboral, el escolar, comercial, cívico, político, recreativo, familiar y muchos más, pero trascendentalmente en el propio de las actividades del Estado.

Se ha perdido la fe y la esperanza y todo porque los sucesos que ocurren y se divulgan cotidianamente impactan sorpresivamente y, obviamente, causan trastornos y perturbaciones que generan reacciones que alteran el buen ambiente. Es el resultado de una situación motivacional.

Tal vez exponer una evidencia puede ser más didáctico que el resumen de los anteriores párrafos: la tragedia de los agentes de la Fuerza Aérea y las disculpas que se han querido sostener, para lavarse las manos como Pilatos, impactan al auditorio. El gentío, inconscientemente, se irrita con la mentira y esa sensación afecta sus sentimientos y a muchos los altera, pues en adelante todo lo

asocian en la misma forma: pérdida de la confianza, falsedad.

Otro suceso parecido da el mismo resultado en el escenario del público que se entera de la tragedia. La acción penal iniciada contra el cantante de Fusagasugá, víctima del asesinato de su esposa, en su presencia, y que reaccionó inmediatamente contra el atacante. La autoridad luego decide iniciar un proceso por homicidio simple -con razón o sin ella jurídicamente- pero a la gente del común esto le parece un atropello contra el sentimiento natural del ser humano.

Sin escribir doctrina penal, pues creo que esta rama del Derecho es la práctica disimulada de la Ley del Talión, la reacción del esposo de la víctima y víctima emocional también actuó, básicamente, movido por una afectación mental o naturalmente intimidado por la agresión, defendiéndose o infectado emocionalmente por intenso dolor.

La convivencia ciudadana se traumatiza por ese trastorno y se acusa a la administración de la Policía, que no induce a la tranquilidad sino al miedo a su coacción, y no la educación amable. Esto rompe el orden público.



“Ni la Iglesia exige a feligreses juren conocimiento de Biblia”

Jaime Pinzón López

CÉDULA Y CONSTITUCIÓN

Otro proyecto inútil

La tontería no tiene límites. Una parlamentaria ha radicado el proyecto de ley por el cual “antes de la expedición de la cédula de ciudadanía, el interesado deberá suscribir un formulario de solicitud gratuito en el cual se declara que conoce la Constitución y que se aceptan libremente sus preceptos”. Propone un “Yo juro, asumiré las consecuencias de su incumplimiento, entiendo que en la democracia las decisiones se adoptan por mayoría y respetaré los derechos de los demás”. El juramento se pronunciaría de forma solemne en ceremonia especial o colectiva. ¿Qué tal condicionar la expedición de la cédula a pasar un examen, obstaculizar su entrega, limitar la nacionalidad, impulsar declaraciones falsas, ordenar requisitos no señalados en la Carta para ser colombiano?

El proyecto carece de sentido, es inconstitucional. Que un juez, funcionarios públicos y abogados juren con su cédula de ciudadanía en mano que conocen la Constitución se entiende, pero que las nuevas generaciones no la reciban sin el trámite de condicionamientos insensatos es una idea torpe, antidemocrática. Ni la Iglesia Católica exige a los feligreses que juren el conocimiento de la Biblia, ni en los regímenes dictatoriales se establecen normas de tal naturaleza. Hasta los guerrilleros de las Farc ingresaron a la Justicia Especial para la Paz (JEP) sin jurar que conocen la Constitución.

Discutir este esquema es pérdida de tiempo. El inefable doctor Goyeneche, hace décadas, propuso la pavimentación del río Magdalena y colocarle marquesina a Bogotá. Sus iniciativas sirvieron para comentarios graciosos. El Congreso jamás las debatió, quedaron como anécdota y así ocurrirá con la de ordenar un juramento previo para recibir la cédula de ciudadanía.

Cuando los extranjeros solicitan la nacionalización responden preguntas acerca de la Constitución establecidas por la ley, sin ningún juramento. A los ciudadanos les falta profundizar sobre la Carta, es importante impartir educación al respecto a nivel primario, secundario y universitario, pero todos nuestros compatriotas, nacidos dentro del territorio nacional y los hijos de padres colombianos, cumplida la edad fijada, tienen el derecho de tramitar la expedición de la cédula de ciudadanía y de recibirla.

La libertad de expresión, el acceso al trabajo, el libre desarrollo de la personalidad, el ejercicio de derechos políticos y civiles no admiten discusión, tampoco es factible ponerlos en duda. Existe legislación y con los problemas presentes de seguridad, desempleo y de emigración venezolana -mientras solidariamente otorgamos documentos de identificación a los vecinos refugiados- carece de lógica respaldar peticiones que corresponde desechar.

El proyecto de ley es equivocada manera de llamar la atención, está fuera de lugar. Al enterarme de la curiosa noticia recordé lo dicho por Albert Einstein: “Hay dos cosas infinitas: El Universo y la estupidez humana. Y del Universo no estoy seguro”.

ESTRATEGIA POLICIAL

De frentes y cuadrantes

Ahora que la lucha por las alcaldías alcanza su punto más álgido y la seguridad vuelve a ser protagonista en las propuestas de campaña, sería saludable hacer aportes buscando motivar a los aspirantes para lograr su compromiso serio y aterrizado sobre este tema tan sensible para la ciudadanía.

El debate por la seguridad ha sido largo y muy duro, pues tanto Policía como ciudadanía y administraciones buscan fórmulas mágicas que les puedan dar un resultado favorable frente a la delincuencia en todas sus modalidades. Especialmente en el marco de la seguridad ciudadana, por ser el ciudadano de a pie la víctima permanente de los criminales.

Sobre este asunto, a lo largo de los años surgieron dos programas bien interesantes como respuesta de la Policía en defensa de la colectividad: los frentes de seguridad y el plan cuadrantes. El primero basa su filosofía en la prevención y el segundo se sustenta en la reacción. Desafortunadamente tanto a la institución como a las administraciones les faltó visión y, en lugar de combinar las dos estrategias, permitieron que se



“En lugar de combinar estrategias, se desplazaron”

Gral. (r.) Ernesto Gilibert

desplazaran mutuamente e, incluso, las llevaron a competir por la aceptación ciudadana. Un error garrafal que ahora, con el paso de los años, hemos decantado, al entender que la salida más beneficiosa para la seguridad en las urbes es la sinergia entre los dos programas.

Los frentes de seguridad se basan en el compromiso ciudadano de velar por su propia seguridad. La institución buscó acercarse a los residentes de edificios, conjuntos, cuadras y barrios en un entorno de fraternidad. Ese conocimiento directo les permitió apoyarse mutuamente, despertando un pacto tácito por la seguridad del complejo habitacional. La Policía se encargó de desarrollar estrategias, como la comunicación rápida y efectiva para ser activada ante amenazas detectadas por los

miembros del frente, que cuentan con herramientas como medios de comunicación, alarmas y otras tecnologías que antaño no existían, pero que hoy son fundamentales en el concepto seguridad. En principio los frentes de seguridad, luego de la comunicación interna, daban aviso a la Policía del sector y ante la posible demora en la respuesta, sonaban las alarmas, demostrándole a la delincuencia que la comunidad estaba alerta para neutralizar sus actuaciones.

El plan cuadrantes al igual de los frentes de seguridad, buscaron dinamizar la relación comunidad-Policía, poniendo las unidades del sector en contacto con los ciudadanos, entregándole a estos medios fáciles de comunicación por medio de teléfonos, respondidos con presteza por los uniformados destinados a la unidad policial del lugar.

Como vemos los programas tienen un mismo fin: crear un tejido social Policía-comunidad para neutralizar la delincuencia que amenaza los residentes. La sugerencia está en unir los dos programas, motivando a los vecinos a observar e informar, y a los policías a reaccionar con prontitud.